

Acta Consejo de Planificación y Veeduría de 26 de mayo de 2025

Bienvenida

La Sra. Presidenta dio una cordial bienvenida a todos los asistentes y agradeció su puntualidad y compromiso con los procesos participativos del GAD Parroquial. Destacó que esta sesión representa un momento clave en la consolidación de un modelo de gestión participativa y transparente, alineado con los principios constitucionales y los lineamientos del CPCCS.

En su intervención, indicó que la rendición de cuentas no debe verse como un simple requisito administrativo, sino como una práctica saludable de buen gobierno, que permite revisar el cumplimiento de los planes operativos, valorar el uso de recursos y promover la participación informada de la ciudadanía. Además, instó a los presentes a contribuir desde sus respectivos roles con responsabilidad, respeto y compromiso.

La Presidenta también recordó que esta reunión fue convocada formalmente mediante correo electrónico, y que los documentos fueron remitidos con anticipación. Sin embargo, reconoció que persisten barreras tecnológicas que deben ser abordadas colectivamente. Por ello, se comprometió a impulsar un sistema de notificación mixto, que asegure el acceso equitativo a la información.

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Conformación de las Comisiones Mixtas para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

1. Constatación del quórum

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Planificación y del Comité de Veeduría:

Consejo de Planificación:

- Dr. Juan Pacurucu – Presente
- Mtr. María Baltazara – Presente
- Sra. Cristina Guzmán – Presente
- Arq. Ernesto Ortega – Presente

Ing. José Sinchi – Ausente (justificada)

- Comité de Veeduría:
- Mtr. Elizabeth Maza – Presente
- Sr. Oswaldo Yungazaca – Presente
- Lic. Edwin Chimbo – Se incorporó a las 19h40

Con quórum reglamentario verificado, se procedió al desarrollo del orden del día.

Problemáticas de comunicación y entrega de documentación

Mtr. Elizabeth Maza: señaló que muchos dirigentes barriales no tienen acceso confiable a internet y recomendó oficializar un sistema de entrega física con acta de recepción.

Sr. Oswaldo Yungazaca: manifestó que fue eliminado de un grupo de WhatsApp sin previo aviso, lo que generó desinformación y molestia. Exigió que cualquier cambio en los canales de comunicación sea notificado formalmente.

Arq. Ernesto Ortega: explicó que el grupo fue eliminado luego de ser notificada su depuración con antelación, y que se creó uno nuevo exclusivamente con dirigentes legalmente acreditados.

Conclusión:

Se acordó institucionalizar el uso de:

Correo electrónico como medio oficial, y el WhatsApp como herramienta complementaria, para corroborar que llegó la información, además, informar si asistirán a la sesión que sea convocada.

Representación legal y participación en asambleas

Dr. Juan Pacurucu: expresó su preocupación por la participación de ciudadanos sin delegación formal. Afirmó que en algunas reuniones se permitió el voto a personas que no eran representantes legales.

Sra. Cristina Guzmán: respaldó esa preocupación, narrando un caso donde una tesorera actuó como presidenta sin acta de respaldo.

Sra. Presidenta: ratificó que la representación debe estar formalmente documentada, y que en caso de acefalía, se deben convocar nuevas elecciones con respaldo comunitario.

Conclusiones del punto:

Solo representantes legalmente electos podrán votar.

Se enviará instructivo para elecciones barriales.

Se actualizará el padrón de directivas barriales.

2. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS

Interviene el Arq. Ernesto Ortega, Técnico de planificación del Gad Parroquial de Sinincay, quien manifiesta que, de conformidad a la Guía especializada de Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de las fases del proceso de rendición de cuentas es necesaria la conformación de dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso, y estarán integradas de la siguiente forma:

Comisión 1 (liderada por el GAD):

- Evaluar informe institucional.
- Sistematizar aportes ciudadanos.
- Verificar metodologías y convocatorias.

Comisión 2 (liderada por la ciudadanía):

- Evaluar desde la ciudadanía.
- Organizar la deliberación pública.
- Sistematizar propuestas.

Mociones y votaciones:

- Mtr. Elizabeth Maza propuso integrar la Comisión 1 junto a Mtr. María Baltazara Sinchi y Arq. Ernesto Ortega.

Resultado: Aprobada por unanimidad (7 votos).

- Sr. Oswaldo Yungazaca propuso integrar la Comisión 2 con él mismo, Dr. Juan Pacurucu y Msc. David Bermeo.

Resultado: Aprobada con mayoría (6 votos a favor, 1 abstención: Sra. Cristina Guzmán).

Compromisos:

- Cada comisión deberá elaborar informes de avance semanal.
- Se levantará acta de compromiso de asistencia de cada miembro.

Integración final:

Comisión 1:

- Arq. Ernesto Ortega
- Mtr. María Baltazara
- Mtr. Elizabeth Maza

Comisión 2:

- Dr. Juan Pacurucu
- Sr. Oswaldo Yungazaca
- Msc. David Bermeo

Cronograma de rendición de cuentas

El Arq. Ortega, presentó el cronograma oficial del proceso de rendición de cuentas, conforme a directrices del CPCCS:

- Del 14 de abril al 13 de mayo: Planificación y socialización interna.
- Del 14 de mayo al 13 de junio: Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- Del 14 de junio al 13 de julio: Deliberación pública parroquial.
- Del 14 de julio al 14 de agosto: Entrega del informe al CPCCS.

Cierre:

Siendo las 21h15 se da por concluida la reunión, para constancia de los actuado suscribe la presente acta la presidenta del Gad Parroquial y el Secretario que lo certifica.

Abg. Catalina Vásquez
Presidenta GADPR Sinincay

Lic. Pablo Espejo
Secretario GADPR Sinincay